DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RÍO BUENO, 15 de junio de 2020.

DECRETO EXENTO Nº 1903 / VISTOS:

IDDOC 390265

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre de 2016.
2.- Decreto Alcaldicio N° 483/2020, que nombra Secretaria Municipal Suplente.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63.

2.- DFL N° 1/1996, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de la leyes que la complementan y modifican.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar designación de Director Suplente de la Escuela "Río Bueno", por término del periodo legal de Don Víctor Hugo Soto Soto como Director titular por concurso público y término de periodo como Director Suplente, establecidos en Decreto Afecto N° 782/2014 y Decreto Alcaldicio N° 614/2019, respectivamente.
2.- Decreto Afecto N° 319/2004 y Decreto Alcaldicio N° 33/2020, que nombran a Patricia Cossio Gallardo como docente titular por 30 horas y 14 horas, respectivamente.
3.- Orden de trabajo N° 097/2020 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1.- Designese a **PATRICIA EDITH COSSIO GALLARDO,** C. I. N° **9.068.510-4**, como Directora Suplente de la Escuela "Río Bueno", con una jornada de 44 horas semanales desde el 01 de marzo de 2020 hasta resolución de concurso público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE